



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, Sras. y Sres. Diputados.

Se abre la sesión.

Sr. Secretario segundo ruego dé lectura al punto primero del orden del día.

1. Debate y votación de la moción N.º 22 subsiguiente a la interpelación N.º 36, relativa a constatación de la realización de un estudio de hidrodinámica litoral que descarte que el LIC Dunas de El Puntal y estuario del Miera vaya a verse afectado por el proyecto de estabilización de las playas Magdalena-Peligros, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0022]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 22 subsiguiente a la interpelación N.º 36, relativa a la constatación de la realización de un estudio de hidrodinámica litoral que descarte que el LIC Dunas de El Puntal y estuario del Miera vaya a verse afectado por el proyecto de estabilización de las playas de La Magdalena-Peligros, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Los espacios naturales de Cantabria son una de las señas de identidad de nuestra región, cuna de la que todos los cántabros y las cántabras nos sentimos orgullosos. En la última década, se han unido a nuestra red de espacios protegidos veintinueve nuevos enclaves en nuestra Comunidad, que por la singularidad de sus hábitats y especies cuentan con protección de la Directiva Europa Hábitat, dando cuenta del tesoro natural de nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, hablo de los lugares de interés comunitario bajo la protección de la Red Natura 2000. En España un 30 por ciento del territorio, está protegido por la Red Natura 2000 lo que conlleva que aproximadamente el 80 por ciento de la población, viva cerca de uno de estos espacios protegidos.

Pero lejos de ser un obstáculo para el desarrollo socioeconómico, la Directiva promueve que los espacios protegidos por la Red Natura 2000 tengan un aprovechamiento sostenible incentivando las actividades productivas tradicionales, la actividad de recreativas y el turismo y convirtiendo así en garantía del futuro para generaciones venideras.

La protección de estos lugares por la Directiva tiene por objeto garantizar la supervivencia a lo largo de las especies y hábitat europeos más valiosos y avanzados. En el caso que nos compete hoy, en el lugar de interés comunitario Dunas de El Puntal y estuario del Miera contiene 15 hábitats protegidos, un tercio de ellos dependen íntegramente del balance sedimentario como son las dunas y las llanuras mareales y los 10 hábitats restantes son íntimamente ligados a aportes sedimentarios.

En este contexto se va a desarrollar apenas a unos cientos de metros de distancia de esta joya de la naturaleza, una infraestructura con la finalidad de retener la arena en el margen norte de la bahía, esto es de alterar la dinámica sedimentaria natural de la zona.

Y es que por simple lógica, Señorías, cuesta creer tal como afirma el promotor de la obra una estructura destinada a alterar la dinámica de sedimentos en un sistema semicerrado como es la Bahía de Santander no vaya a afectar a la flecha litoral de Punta Rabiosa ya que depende esta del aporte de sedimentos de la bahía y del río Miera y se encuentra apenas a unos cientos de metros de distancia.

Desde Podemos Cantabria nos alineamos con las alegaciones que el Gobierno de Cantabria por mediación de la Dirección General de Biodiversidad en el año 2011 hizo y que cito textualmente decía, en cumplimiento de la normativa a nivel europeo Directivas Hábitats 92/143 de la Comunidad Económica Europea, a nivel estatal el artículo 45.4 de la Ley 4/2007, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y a nivel regional artículo 35.2 de la Ley de Cantabria 4/2006 de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, se incluirá un estudio específico de afecciones a la Red Natura 2000 en el estudio de evaluación ambiental, con el siguiente contenido, estudio hidrodinámico para las alternativas consideradas de las condiciones anteriores y posteriores a la ejecución del proyecto, que incluya la modificación del régimen sedimentario y evolución previsible, así como el Plan de seguimiento y control de evaluación



hidrodinámica del sistema procesos, erosión, sedimentación en el espacio protegido, especialmente en la morfología de la playa de El Puntal.

Entendemos que el proyecto de estabilización de la Playa de La Magdalena, cuenta con un amplio consenso social entre los santanderinos y en una fase previa de este proyecto contó con la participación ciudadana para su validación como alternativa. Hecho que desde Podemos Cantabria consideramos muy positivo, sin embargo, consideramos imprescindible que se despejen todas las dudas sobre la posible afección a El Puntal de Somo antes de poner en marcha ningún tipo de actuación, toda precaución es poca como dijeron hace cinco años la asociación ecologista ARCA.

Las Dunas de El Puntal y el estuario del Miera es uno de los espacios no antropizados, dentro de la Bahía de Santander y a su valor ambiental hay que sumar su valor paisajístico especialmente desde la Bahía de Santander.

Hace una semana escuchamos alarmados desde mi Grupo Parlamentario como la Consejería del Sr. Oria no tenía constancia de que se hubiera llevado a cabo los estudios de la Dirección General de Biodiversidad que el Gobierno de Cantabria y había reclamado para declarar favorable el estudio de impacto ambiental del proyecto de estabilización de las playas de La Magdalena. Por eso hoy instamos al Sr. Oria y a su Consejería, que como garantes de la protección medioambiental en nuestra Comunidad, recurran la resolución favorable de impacto ambiental y estudie la posibilidad jurídica de paralizar el proyecto hasta contar con los estudios hidrodinámicos pertinentes que puedan garantizar la integridad de Las Dunas de El Puntal y el estuario del Miera.

De no hacerlo no solo estaríamos incumpliendo con nuestra obligación de velar por la protección de nuestros espacios naturales, sino que seremos responsables de los posibles perjuicios ambientales y económicos que de nuestra inacción puedan derivarse.

Espero que esto que os acabo de decir en los próximos años no haya que volverlo a recordar, porque si así fuera exigiríamos responsabilidades políticas.

Estamos en una nueva época como hemos dicho muchas veces en este Parlamento, en el que no hay que hacer lo que se quiera y eso de que no se respondía a la ciudadanía, esto es cosa del pasado.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos.

Venimos hoy a hablar acerca del proyecto de estabilización de las playas de La Magdalena y los Peligros, y más concretamente de la ausencia o la presunta ausencia de un estudio de hidrodinámica litoral que permita descartar potenciales afecciones al sistema litoral Dunas de El Puntal y el estuario del Miera.

El objetivo de este proyecto es conseguir la estabilización de las playas a través de la construcción de varios espigones, modificando así las corrientes marinas para evitar que estas playas se vacíen de arena.

Uno de los principales valores medioambientales de nuestro litoral son sus playas, y en el caso concreto de las dos que hablamos, su importancia se acrecienta debido al hecho de estar dentro de la propia ciudad.

Una sociedad sostenible debe saber buscar la adecuada convivencia entre las zonas urbanas y los espacios naturales. En el caso concreto de las playas, no hablamos solamente de un valor medioambiental, sino también de un atractivo fundamental de la ciudad de Santander.

La necesidad de una actuación en esta área, la hemos podido volver a comprobar en fechas recientes con el nuevo relleno que se ha tenido que realizar de arena en estas zonas.

La importancia de este proyecto para la ciudad se comprueba en que fue avalado por el 90 por ciento de los santanderinos.

Dicho todo esto, tan importante es llevar a cabo el proyecto como realizarlo de la mejor manera y así asegurarnos que solucionando un problema no creamos otros.

Tenemos ejemplos sobrados en esta Región de actuaciones semejantes que concluyeron vistiendo un santo para desvestir otro. Generalmente esto se debe a que a la hora de ejecutar estos proyectos se recurre a valoraciones de



impacto ambiental que evalúan solamente el foco del problema pero no las consecuencias que la solución puede traer para el litoral adyacente.

Por todo lo anterior, entendemos como algo necesario realizar un estudio de la hidrodinámica litoral, que permita descartar posibles afecciones a las zonas cercanas con interés medioambiental.

Es obvio que ésta es una cuestión de ámbito nacional y en la que la última palabra la tiene un organismo estatal que parece darse por satisfecho con la evaluación de impacto ambiental presentada por el promotor del proyecto. Si bien, entendemos que la obligación del Ejecutivo Regional es velar por los intereses de Cantabria y de los cántabros, así como por salvaguardar los recursos naturales de nuestra tierra.

Por ello entendemos que todas las acciones encaminadas a asegurar el bienestar de nuestro medio ambiente, que pueda tomar el Gobierno Regional son necesarias. En este tipo de cuestiones medioambientales, máxime cuando hablamos de zonas muy sensibles, vale más pecar en exceso y ser precavidos que permitir que en el futuro se puedan ocasionar daños de carácter irreversible.

Por todo esto, ya les adelanto que el sentido de nuestro voto será favorable a esta moción.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias, Presidenta. Buenas tardes Señorías.

No cabe la menor duda que uno de los atractivos y potente recurso turístico de la ciudad de Santander son sus playas urbanas. Entre ellas se encuentran las que protagonistas, las protagonistas de esta moción del Grupo Podemos, conocidas como La Magdalena, Bikinis y Los Peligros.

Estas playas, en su estado natural, difieren del aspecto que ofrecen en los meses estivales, siendo más semejante a los testimonios gráficos de finales del siglo XIX. Desde esta perspectiva resulta más apropiado denominarlas playas artificiales, entre otras consideraciones porque no cumplen una de las condiciones innatas a la formación de los arenales naturales; el querer ser mayor la acumulación o acreción de sedimentos que la erosión.

Los problemas de estabilización de arena en estas playas no son nuevas, aunque en los últimos años se han convertido en acuciantes y continuos, exigiendo desde 2001, tras la remodelación de la rampa de acceso a la playa de La Magdalena, de la aportación anual de miles de metros cúbicos de arena.

Ya en 1969 la construcción por la Junta de Obras del Puerto de un espigón en la playa de Bikinis, denominado muro para la aportación de arenas a la playa de La Magdalena, ocasionó el descalce de los muros del tenis, del campo de polo y de los chalés colindantes y efecto contrario a la pretendida estabilización de las arenas.

Las obras de reparación que acometió la Junta del Puerto: apertura de ojos en el muro y alguna otra, no solucionaron el problema sino que algunos, en algunos aspectos lo acrecentaron.

Todo esto viene a confirmarnos algo bien conocido con ejemplos que ya se dieron por la Portavoz del Grupo Podemos, el pasado lunes en la interpelación al Gobierno, objeto de esta moción, la complejidad y fragilidad de los sistemas estuáricos y las consecuencias que en su equilibrio y comportamiento tienen las infraestructuras que los alteran, por pequeñas que éstas sean.

La Bahía de Santander, es el mayor estuario de Cantabria, en el que no solo radica las playas urbanas, de indudable atractivo y aportación de recursos, sino otros espacios naturales de extraordinario interés y valor como las dunas de El Puntal y el estuario del Miera, declarados hábitats naturales de interés comunitario, LIC, que forman parte como aquí ya se ha reiterado de la red de espacios naturales protegidos de Cantabria y que están bajo la tutela de la Directiva 92/43 de la Unión Europea.

El Ayuntamiento de Santander, en su no solo legítimo sino obligado afán de preservar y mejorar los atractivos de la ciudad, demandó al entonces Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, como competente la adopción de alguna medida que lograra un remedio permanente y estable a las ya continuas pérdidas de arena en las playas ya indicadas.

Como consecuencia de aquella demanda, la Dirección General de Calidad y Aprobación Ambiental del Ministerio, inició en 2011 el denominado proyecto estabilización del sistema de playas Magdalena-Peligros, de cuyos detalles y



evolución nos dio cumplida y extensa explicación el Sr. Oria, el pasado lunes, ante la interpelación al Gobierno del Grupo Podemos. Así como de la resolución del Ministerio de Medio Ambiente, en la que se aprueba la construcción de unos espigones marinos, como solución a los ya indicados problemas de erosión.

Como hemos apuntado, la búsqueda de una solución a este problema, por los responsables municipales, con su alcalde a la cabeza, no solo es legítima sino obligada.

La misma responsabilidad y obligación que nos ocupa a todos los responsables administrativos y políticos de preservar el patrimonio natural de Cantabria.

No creemos necesario reiterar algo que todos conocemos con mayor o menor conocimiento académico y que en esta tribuna ya se ha expuesto. Los cambios en el equilibrio hidrodinámico y sus consecuencias, que pueden producirse, que de hecho se producen tras alteraciones de los ecosistemas marinos.

El Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, el Sr. Oria, responsable directo de esa obligación de preservar nuestro patrimonio natural, nos dio una profusa explicación del proyecto de estabilización, indicándonos que aunque la actuación aprobada a cuenta con un estudio de impacto ambiental, en su Consejería no consta el estudio hidrodinámico y de afecciones sobre los hábitats y espacios de LIC de Duna de El Puntal y estuario del Miera, que en aras de su obligación, de formas empresas, expresas había solicitado, motivo por el que su servicio jurídico está estudiando la pertinencia y legalidad de un recurso a la resolución que autoriza la inminente construcción de los espigones, hasta contar y analizar dicho estudio y poder descartar de manera fidedigna la afección a estos espacios protegidos.

En este sentido, el de recurrir desde la absoluta legalidad y con el convencimiento y con nuestro gobierno adoptará la medida que mejor redunde en beneficio, no solo del conjunto de la ciudadanía cántabra, sino de las generaciones venideras, hacia las que tenemos la obligación de preservar nuestro patrimonio natural, apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. ^a Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Bueno pues yo voy a comenzar sumando la preocupación del Grupo Regionalista por la tramitación de un proyecto cuya repercusiones ambientales realmente resultan desconocidas pero podrían ser irreversibles.

La tramitación de este expediente se tramita en abril de 2011 con la fase de consultas previas cuando la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, organismo que depende del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, remite oficio a la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria para indicarle que había recibido la solicitud y el documento inicial del proyecto de estabilización del sistema de playas Magdalena-Peligros, cuyo promotor es la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar que está integrado en ese mismo Ministerio. Continúa el escrito y leo textualmente, "que iniciado el procedimiento se le notifica la apertura del periodo de consultas y se les remite el documento inicial al objeto de consultarles su opinión sobre la amplitud y el nivel de detalle que debe darse en el estudio de impacto ambiental del proyecto". E incluso ponía "se ruega que en la contestación indiquen que se trata de una contestación a consultas sobre el alcance de la evaluación de impacto ambiental del proyecto de estabilización de playas Magdalena-Peligros".

Pues bien, nada más lejos de lo que luego ha sucedido. Y es que, como ya indicó aquí la pasada semana el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación la respuesta de la Dirección General de Biodiversidad dejaba claro que debía atenderse a lo establecido en la normativa europea, Directiva Hábitats, a la ley de ámbito nacional, Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y ya a nivel regional a la Ley de Cantabria de Conservación de la Naturaleza y que para dar cumplimiento a todas ellas, se hacía obligatorio incluir en el estudio de impacto ambiental un estudio específico de afecciones con el contenido que ya ha citado el Portavoz de Podemos, y que resumo brevemente: Debía incluir un estudio hidrodinámico de las alternativas propuestas, un estudio de las afecciones que se pudieran producir sobre los hábitats y especies de interés comunitario, incluir además las medidas de prevención, protección y corrección de los impactos ambientales e incluir en el Plan de seguimiento y control de la evaluación hidrodinámica del sistema, procesos de erosión y sedimentación, con un diseño de indicadores y por supuesto el correspondiente calendario.

Pues bien, el siguiente paso se produce en junio de 2013 cuando el promotor, o sea el ministerio remite el proyecto y el estudio de impacto ambiental a la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para su estudio y emisión de informe en el plazo de 30 días. Pero lo que remite es un estudio de impacto sin estudio hidrodinámico y sin descripción de las posibles repercusiones sobre la bahía, sobre LIC o sobre los hábitats y especies de interés comunitario. Y se menciona, eso sí, un estudio de 1991, es decir, de hace 25 años, que además fue elaborado para otro propósito. Esto



hace pensar que encontraron por allí el estudio y sirvió para que el Ministerio dijera que el LIC no se iba a ver afectado por cambios hidrodinámicos derivados del proyecto actual.

Todo esto hizo que la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza al ver que no se había atendido las peticiones del organismo competente comunicara al promotor que la insuficiencia del estudio no permitía asegurar la no afección del proyecto al LIC, ni el cumplimiento de las normativas europeas, estatal ni regional que acabo de mencionar. Y le reitera la necesidad de elaboración de un estudio específico de afecciones con la suficiente amplitud y el nivel de detalle, recogiendo al menos el contenido que se le había solicitado en el año 2011. Todo esto fue en el año 2013 y desde entonces no ha habido ninguna noticia hasta la publicación en el BOE el pasado febrero, de la resolución favorable de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al impacto ambiental del proyecto.

Algo sorprendente sin duda, ya que el propio Ministerio emite una declaración de impacto ambiental obviando los requerimientos que le hace el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de conservación de la naturaleza. Y digo sorprendente porque esto lo hace el ministerio cuando precisamente la ley establece que tendrán carácter preceptivo los informes del órgano con competencias en materia de medio ambiente y de conservación de la naturaleza de la comunidad autónoma como es el caso.

Así que estoy segura que ustedes, Señorías del Partido Popular, convendrán conmigo en que este Parlamento debe exigir que se respete la ley escrupulosamente. Esto es lo que decía el Sr. Van den Eynde, lo pueden ver en el Diario de Sesiones del Pleno de 22 de febrero de este mismo año, en el debate y votación presentada por su Grupo, relativa a los criterios sobre la tramitación del expediente del parque eólico Céspedes en Valdeprado del Río. Así que parafraseándole Sr. Van den Eynde, tengo que decir, respeten la ley escrupulosamente no lo puedo explicar mejor, lo puedo decir dos veces o lo puedo decir tres, pero no mucho mejor. Esto lo decía usted.

En definitiva, nos encontramos ante la tramitación del expediente de un proyecto cuyo impacto se desconoce realmente porque resulta que en la declaración de impacto ambiental publicado en el BOE, se hace referencia a un informe elaborado por el CEDEX que es un organismo público dependiente del Ministerio de Fomento, cuyo contenido ni siquiera conoce la propia Consejería de Medio Rural.

Y si a esto le sumamos la complejidad de los sistemas estuáricos que ya han demostrado variaciones morfológicas que no estaban previstas en ningún estudio, como consecuencia de actuaciones de menor envergadura que la que aquí se proyecta, pues los regionalistas consideramos que la ejecución del proyecto exige mayores garantías de que no va a haber afección alguna a nuestras zonas naturales.

Y como parece que los efectos de esta actuación no están demasiados claros, vamos a apoyar esta moción porque entendemos que este Gobierno está en la obligación de analizar técnica y jurídicamente si procede la presentación del recurso, con el fin de buscar la mayor garantía para salvaguardar nuestras zonas naturales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Obregón.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Iñigo de la Serna.

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ: Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Bien, lo que estamos viviendo aquí es un espectáculo teatral, cocinado previamente por dos de los socios de Gobierno, Podemos y el Partido Regionalista, para hacer oposición una vez más no es la primera e intuyo que tampoco vaya a ser la última, a Santander.

Esta obra les ha preocupado muchísimo porque llevamos diez años con ella desde que se inició la tramitación y ni desde el Gobierno ni desde la oposición ni otra vez desde el Gobierno han preguntado ni una sola vez absolutamente nada sobre esta obra, y se acuerdan justo precisamente ahora que están a unos días de empezar su ejecución en plena licitación.

Lo que ustedes pretenden paralizar hoy es la única actuación que va a permitir que la playa de Bikini, La Magdalena y Los Peligros siga existiendo, porque ha entrado en un proceso irreversible -y no lo digo yo lo dicen los técnicos- de degradación.

Lo que ustedes quieren paralizar hoy es la única obra que va a poder también garantizar la seguridad de los bienes y de las personas, porque en los dos últimos años los dos últimos periodos que hemos tenido, no habíamos visto jamás algo parecido en cuanto a derrumbe de muros, roturas de rampas de acceso o afecciones al Balneario de La Magdalena.



Lo que pretenden paralizar hoy es una actuación que cuenta pues probablemente con el mayor respaldo ciudadano que yo haya visto jamás en una actuación de una obra pública, más del 90 por ciento de los santanderinos de acuerdo en su ejecución.

Y lo que pretenden paralizar es un proyecto que parte de un estudio en el que había colaborado uno de los departamentos de ingeniería oceanográfico más prestigiosos de este país y probablemente a nivel internacional.

Y sobre todo, Sra. Diputada, lo que pretenden paralizar hoy es un expediente que cuenta con todos los trámites administrativos en regla. Un expediente que ha sido sometido al procedimiento de evaluación ambiental que dice textualmente que quedan adecuadamente protegidos el medio ambiente y los recursos naturales.

Un trámite que ya ha contado con el Gobierno de Cantabria, que ha participado y ha preguntado específicamente por este asunto. Y el gobierno no solo ha contestado a esa alegación y ni siquiera lo ha hecho únicamente un funcionario de la Dirección General de Costas, sino que se ha pedido un informe específico al CEDEX para que analizara si existe o no esa afección.

Y el CEDEX, recopilando todos los informes que tiene el proyecto, emite un informe en el que se dice que se garantiza que no existe esa afección al LIC.

Y vienen ustedes aquí sin más sin ningún dato, sin nada que aporte nada, sin ningún tipo de afección, a decir que los señores del CEDEX con pues poco menos que unos piernas que no tienen ni idea de nada y que no saben ni lo que han hecho. Y que por tanto el procedimiento de la declaración de impacto ambiental es un procedimiento que no vale absolutamente para nada, cuando cuenta con todos los informes preceptivos.

¿Hay algún defecto de forma? No. ¿Se ha estudiado la afección o no afección al LIC? Sí. Luego señores, si llevan ustedes ocho meses en el Gobierno, hay quién ponga alguna duda sobre la intencionalidad política de esta moción, si en ocho meses de gobierno si realmente les hubiera preocupado algo del LIC, pregunto yo y por qué no lo han preguntado a costas, por qué no les han llamado por teléfono.

A día de hoy se va a aprobar nada más y nada menos en este Parlamento cosa que yo no he visto en mi vida, en mi actividad política, un recurso de una administración contra la declaración de impacto ambiental de otra administración en el proceso de licitación de la obra, sin que nadie haya descolgado el teléfono para hablar con Costas, para decirles donde está ese informe, déjenoslo ver, para preguntarles si han hecho ese estudio.

Han estado en reuniones con ellos, por qué no les han solicitado la información, por qué ni siquiera han tenido ni un solo contacto con Costas para pedir la información que se les está pidiendo, pues porque hay clarísimamente una voluntad en estos momentos de paralizar esta actuación con el gravísimo daño que ello supone para la ciudad de Santander.

Estamos viviendo momentos duros de empleo y de actividad económica con esta región con unos índices que son los peores índices que tiene todo el territorio nacional, ¿saben cuántas inversiones tiene este Gobierno de Cantabria en la ciudad de Santander, ahora realizadas en esta Legislatura o en trámite?, cero, cero euros, yo no he tenido ni siquiera el betún que he pedido para Los Castros dentro de los proyectos esos que se han dado a algunos ayuntamientos, ni eso, ni un poco de betún para el Ayuntamiento de Santander.

Así que sí es malo que no crean en Santander y que merezca la pena algún tipo de inversión, por lo menos para una inversión que tenemos de otras administraciones no intenten torpedearla, que utilicen en estos momentos esta excusa, y acabo Sra. Presidenta, pedir un informe en un trámite y lo saben ustedes perfectamente, el intentar hacer un recurso para paralizar una actuación en un trámite en el que está en licitación, es tanto como pedir que la obra no se ejecute porque saben que de prosperar aún no teniendo razón simplemente el propio trámite lleva a perder la consignación presupuestaria y a probablemente estar años y años y años otra vez sin una actuación que garantice todo lo que es necesario para la ciudad.

Cariño no les vamos a pedir, pero sí que no den luz verde a esta persecución.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. De la Serna.

Intervención ahora de D. José Ramón Blanco del Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Emocionado me he quedado al verle salir. Momento histórico ha sido ver al Sr. Iñigo de la Serna en esta tribuna, si llega a haber sido ayer hubiésemos hablado del Domingo de Resurrección, pero no es lunes de Pascua, me he quedado



alucinado y si no lo veo, la verdad es que no lo creo que le hayamos tenido aquí, casi no me atrevo ni a tocar la tribuna porque es algo histórico, la verdad.

No lo hubiese pronosticado que usted hubiese salido aquí hoy a hablar sobre esto ni el hombre del tiempo que tan ocupado ha tenido este fin de semana al Presidente del Gobierno y veo muy bien clara la escala de valores del Sr. Iñigo de la Serna.

Hemos traído aquí propuestas como él ha mencionado, hemos visto como traíamos propuestas sobre los comercios de Santander, no le importan. Hemos visto como traíamos propuestas sobre los vecinos de El Pílon, Prado San Roque, o Amparo Pérez, tampoco se ha molestado en salir Iñigo de la Serna aquí, sale por la playa de La Magdalena, Bikinis y Los Peligros, que me parece bien, habla de que a nosotros nos importan las personas, no nos importan las personas ha mencionado, precisamente porque nos importan las personas y los bienes venideros, como es El Puntal, estamos aquí.

Aquí usted nos habla del estudio del CEDEX y bien sabe usted que no sabe porque el CEDEX no ha hecho el estudio sobre repercusiones que va a tener en El Puntal, usted lo sabe, así que no mienta Sr. Iñigo de la Serna, no mienta y nos alegra que su excelencia todopoderosa tenga amplios conocimientos de dinámica de sedimentos, no sé en qué momento el Sr. Iñigo de la Serna que creo que es ingeniero de caminos estudió un doctorado en oceanografía física que es la que se encarga de estos movimientos, claro igual en los plenos que ha faltado es donde está estudiando esto y nosotros pensamos que está con sus smartchorradas por el mundo.

Nosotros en Podemos o yo en Podemos...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...somos un poco más humildes que usted, tampoco cuesta mucho ser más humildes que el Sr. Iñigo de la Serna y somos conscientes de nuestras limitaciones.

Nosotros no sabemos si esta obra va a afectar o no a El Puntal. No lo sabemos, ni yo ni nadie de los aquí presentes sabemos si va a afectar a El Puntal.

Y no lo sabemos porque dicho estudio que determina si lo va afectar no se ha hecho y es lo que estamos pidiendo, que se analice y se estudie si va a afectar las obras a El Puntal y no lo decimos nosotros, ya que usted ha mencionado al CEDEX, no lo decimos nosotros lo dicen los técnicos de la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, lo dice también el Instituto Español de Oceanografía y lo dice también cualquier persona con mínimo conocimientos en dinámica sedimentarias en los estuarios. Eso lo dicen, cualquier persona que consulte te dicen que va afectar seriamente a las dunas de El Puntal y aquí nos sale Iñigo de la Serna, el Sr. Iñigo de la Serna diciendo que no tenemos ni idea el resto. Pues nada.

Se lo voy a decir, que no va afectar, como le estoy diciendo y ha dicho usted en determinados medios, que no va a afectar a las dunas de El Puntal es ridículo, es absolutamente ridículo. Y por lo tanto es lo que pedimos. Que este Parlamento se tome en serio y de una vez por todas estas cosas, tomarse en serio no es tratarnos de usted entre los Diputados, que a veces es lo que se escandaliza y que no se nos tome por idiotas a los ciudadanos con estos tipos de actuaciones e intervenciones. Así que reconozcan el error que eso es lo que pedimos, reconozcan el error...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, termino.

Rectifiquen y no nos hagan más perder el tiempo. Y por lo tanto os animo a que como el resto, que agradezco al resto de los Grupos Parlamentarios que apoyen esta moción, y os animo a vosotros exactamente a hacer lo mismo, a apoyar esta moción por el bien futuro de nuestra tierra, como es las dunas de El Puntal y el estuario del río Miera.

Y por último, agradecerle, porque bueno para aflojar un poco el tomo, y ya termino, agradecerle al Sr. Diputado por este momento histórico que hemos vivido y le vamos a poder decir si algún día mis hijos tienen...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...nietos que hemos visto al Sr. Iñigo de la Serna en esta tribuna.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías pasamos a la votación de la moción N ° 22.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?



Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, veintiuno; votos en contra, trece; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por tanto con veintiún votos a favor y trece en contra.